



EXENTO

DECRETO N° **17720**/2017

ARICA, 04 DE DICIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JUAN CASTILLO CONTRERAS**, de fecha 23 de octubre del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°11664 y 14969, de fechas 08 de agosto y 13 de octubre del 2017, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don JUAN CASTILLO CONTRERAS, por concepto de Animador, realizado los días 07 de octubre del 2017, en la Junta Vecinal N°47 "Lautaro Condell" y el día 21 de octubre del 2017, en Cerro Sombrero Junta de Vecinos, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre - noviembre y diciembre".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 23 de octubre del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JUAN CASTILLO CONTRERAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Evento, Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/cop.-



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



17726

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JUAN CASTILLO CONTRERAS

En Arica, a 23 de octubre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JUAN CASTILLO CONTRERAS**, R.U.T. N° 14.183.715-K, con domicilio en Pasaje Gonzalo López N° 872, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 11.664 y 14.969, de fechas 08 de agosto y 13 de octubre de 2017, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **JUAN CASTILLO CONTRERAS**, para presentarse como Animador, de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017**". Los que se prestaron de acuerdo al siguiente detalle:

- El día 07 de octubre de 2017, en la Junta Vecinal N° 47 "Lautaro Condell", desde las 13:00 a 18:00 hrs.
- El día 21 de octubre de 2017, en Cerro Sombrero Junta de Vecinos, desde las 14:00 hrs. a 21:00 hrs.,

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).**- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

JUAN CASTILLO CONTRERAS
R.U.T. 14.183.715-K

GER/HCHC/SIT/FRD/emc.
23/10/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Seco Pa's